

de la puntuación consignada por los concursantes en el auto-baremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por los mismos en la valoración de méritos efectuada por los Tribunales Calificadores, así como, en su caso, de la plaza provisionalmente adjudicada.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe la relación definitiva de la fase de provisión, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSION

30. No firmar la solicitud
31. Presentación fuera de plazo o falta de sello o fecha de registro oficial
32. No aportar nombramiento en propiedad, como personal estatutario, en la misma categoría y/o especialidad (sólo para los que no proceden de la fase de selección)
33. No acreditar la situación administrativa desde la que concursa
34. No haber sido declarado en expectativa de destino en el Servicio Andaluz de Salud (sólo para los que proceden de la fase de selección)
35. No indicar número de DNI o Pasaporte
36. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa
38. No solicitar todos los centros ofertados (sólo para los que proceden de la fase de selección)

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de abril de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 6 de abril de 2005, por la que se procedía a la convocatoria de concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Ayudantes y Profesores Asociados.

Habiendo advertido error en la Resolución de 6 de abril de 2005, por la que se convocaba concurso público de méritos

para la adjudicación de plazas de Ayudantes y Profesores Asociados, en la que aparecían incluidas en el Anexo I (relación de plazas) las plazas:

Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).

Código de identificación: 011ASD04.

Area de Conocimiento: Geodinámica Externa.

Departamento: Ecología y Geología.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo parcial (6+6 horas).

Código de identificación: 029ASD05.

Publicadas en el BOJA núm. 80, de 26 de abril de 2005, páginas núms. 51 y 52.

Este Rectorado procede a la corrección de la convocatoria excluyendo del concurso las citadas plazas.

Málaga, 28 de abril de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 14 de febrero de 2005.

Convocadas pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, y de conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las respectivas bases, este Rectorado en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas ha resuelto:

Primero. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Segundo. Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 5 de junio de 2005, a las 17 horas, en la Facultad de Derecho.

Tercero. Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito del núm. 2 y goma de borrar y deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Málaga, 3 de mayo de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.